RESOLUCIÓN DECANAL Nº 037-2020-UNSCH-FCEAC-D

ARCHIVO

Ayacucho, 13 de enero de 2020

Visto, el expediente con registro Nº 006697, de fecha 16 de diciembre de 2019, presentado por la bachiller CLEIRI SHAMILETH PALOMINO MATOS solicitando rendir examen de Suficiencia Profesional para optar el título profesional de Contadora Pública y;

CONSIDERANDO:

Que, la bachiller CLEIRI SHAMILETH PALOMINO MATOS mediante solicitud con registro Nº 006697, de fecha 16 de diciembre de 2019, solicita examen por la modalidad de suficiencia profesional para optar el título profesional de Contadora Pública;

Que, el Reglamento de Grados y Títulos del Plan de Estudios 2004 de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, entre otras, considera la modalidad de suficiencia profesional para optar el título profesional de Contador Público;

Que, la bachiller CLEIRI SHAMILETH PALOMINO MATOS acogiéndose al procedimiento de titulación por la modalidad de examen de suficiencia profesional ha cumplido con adjuntar a su expediente los requisitos que señala el Reglamento de Grados y Títulos del Plan de Estudios 2004 de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría;

Que, conforme establece el Reglamento en mención, se ha procedido con el sorteo de temas correspondientes, el día lunes 13 de enero del año en curso y se ha designado a los miembros del jurado para el acto académico de examen de suficiencia profesional;

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y el Reglamento de Grados y Títulos del Plan de Estudios 2004 de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- DECLARAR expedita a la bachiller CLEIRI SHAMILETH PALOMINO MATOS, para optar el Título Profesional de Contadora Pública mediante examen de suficiencia profesional.

Artículo 2º.- FIJAR el día miércoles 15 de enero de 2020, a las 10:00 horas para el acto académico de examen de suficiencia profesional, en el Salón de Grados de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables.

Artículo 3º.- DESIGNAR a los docentes miembros del jurado para la recepción y evaluación del acto académico de examen de suficiencia profesional, con la presidencia del Dr. Hermes S. Bermúdez Valqui, Decano de Facultad:

ÁREA: CONTABILIDAD FINANCIERA
TEMA: Constitución, Disolución y Liquidación de Empresas
JURADO: Prof. Cesar Humberto Morales García

ÁREA: CONTABILIDAD DE COSTOS
TEMA: Costos de calidad
JURADO: Prof. Luis Renán Huamán Mejía

14/01/2020

RESOLUCIÓN DECANAL N° 037-2020-UNSCH-FCEAC-D

ÁREA: TRIBUTACIÓN
TEMA: Impuesto a la Importación y Exportación
JURADO: Prof. Richard Sulca Guillen 13.01.2020

ÁREA: FINANZAS
TEMA: Decisiones Financieras
JURADO: Prof. Luz Eliana Quispe Quintana 14/01/2020.

ÁREA: AUDITORIA
TEMA: Documentación, evidencias y hallazgos de auditoria.
JURADO: Prof. Víctor Raúl Yancce Allccaco 14.01.2020.

ÁREA: CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
TEMA: Proceso de contratación pública de estudios y obras públicas
JURADO: Prof. Edwar Rafael Enciso Huillca

Artículo 4°.- ESTABLECER el estricto cumplimiento de la presente Resolución por parte de los miembros del jurado y del interesado, bajo responsabilidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Distribución:
Expediente de titulación
E.P. de Contabilidad y Auditoria
Miembros del jurado (06)
Interesado
Archivo.

UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Hermes E. Bermúdez Valqui
DECANO